CONTRATO U.O.C. Nº 11 /2018

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/18 PARA LA ADQUISICION DE TONERS PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DEL MTESS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL. ID N° 344.315 SUSCRITO CON LA FIRMA ALTERNATIVA S.A.

Entre el **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS)**, domiciliado en la calle Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por el **Sr. GUILLERMO SOSA FLORES**, **Ministro**, con Cédula de Identidad **N° 330.184**, denominado en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra parte la firma **ALTERNATIVA S.A.** con RUC Nº **80037264-6**, domiciliada en la calle Padre Casanello N° 2293, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. IVAN ALEXIS CASTILLO FILARTIGA,** con Cédula de Identidad Nº **3.525.768**, denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **LAS PARTES** e individualmente **PARTE**, acuerdan en celebrar el presente contrato de conformidad a la adjudicación realizada por la Contratante por Resolución MTESS Nº 246/18 de fecha 27 de abril de 2018, en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/18 PARA LA ADQUISICION DE TONERS PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DEL MTESS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL. ID N° 344.315**; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Vobo

CLAUSULA PRIMERA: ***OBJETO***

El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la Contratación de la Empresa que resultara adjudicada para la **ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DEL MTESS.**----------

Alternativa S.A.

CLAUSULA SEGUNDA: ***DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO***

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
Guillermo Sosa Flores
Ministro

G.S.213419

Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 3er. Piso – Dirección UOC • Asunción – Paraguay
Tel.: (595-21) 445 992

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Garantía de Cumplimiento de Contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en esta.----------

CLAUSULA TERCERA: ***IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO***

Los créditos presupuestarios para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato están previstos en el Subgrupo: **340 "BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS"**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.----------

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **344.315**; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) es el Nº **222/18**.----------

CLAUSULA CUARTA: ***PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN***

Vo.Bo

El presente Contrato es resultado del procedimiento de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2018 ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DEL MTESS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL. ID. 344.315**, convocada por el **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS)**. La adjudicación fue realizada por Resolución MTESS Nº 246/18 de fecha 27 de abril de 2018.----------

CLAUSULA QUINTA: ***PRECIO UNITARIO, EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES***

5.1. Conforme al Anexo Nº 2 Cuadro de Adjudicación:

LOTE Nº 2 - TONER PARA EQUIPOS SAMSUNG	ALTERNATIVA SA

Alternativa S.A.

Guillermo Sosa Flores
Ministro

G.S.213423

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	44103103-001	Tóner para Impresora, SAMSUNG Serie CLP-680/CLX-6260, Modelo K506L, BLACK	UNIDAD	UNIDAD	60	SAMSUNG	CHINA	699.000	41.940.000
2	44103103-002	Tóner para Impresora, SAMSUNG Serie CLP-680/CLX-6260, Modelo C506L, CYAN	UNIDAD	UNIDAD	60	SAMSUNG	CHINA	580.000	34.800.000
3	44103103-002	Tóner para Impresora, SAMSUNG Serie CLP-680/CLX-6260, Modelo Y506L, YELLOW	UNIDAD	UNIDAD	60	SAMSUNG	CHINA	580.000	34.800.000
4	44103103-002	Tóner para Impresora, SAMSUNG Serie CLP-680/CLX-6260, Modelo M506L, MAGNETA	UNIDAD	UNIDAD	60	SAMSUNG	CHINA	580.000	34.800.000
						TOTAL			**146.340.000**

LOTE Nº 4 - TONER PARA EQUIPOS XEROX						ALTERNATIVA SA			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	44103103-001	Toner para impresora, XEROX PHASER 3320, 106R02306, black high capacity print cartridge, de alta capacidad (11,000 pag)	UNIDAD	UNIDAD	40	XEROX	USA	1.190.000	47.600.000
2	44103103-001	Toner para impresora, XEROX 3250, Modelo 106R01374, Negro.	UNIDAD	UNIDAD	20	XEROX	USA	900.000	18.000.000
						TOTAL			**65.600.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: ***Gs. 211.940.000*** Guaraníes doscientos once millones novecientos cuarenta mil considerando las cantidades máximas y ***Gs. 105.970.000*** guaraníes ciento cinco millones novecientos setenta mil considerando las cantidades mínimas.----------

Visto

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----

CLAUSULA SEXTA: ***VIGENCIA DEL CONTRATO***

Guillermo Sosa Flores
Ministro

Alternativa S.A.

Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 3er. Piso – Dirección UOC • Asunción – Paraguay
Tel.: (595-21) 445 992

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

CLAUSULA SEPTIMA: ***PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES***

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí, Edificio Central de MTESS.----------

CLAUSULA OCTAVA: ***ADMINISTRACION DEL CONTRATO***

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS)**.----------

CLAUSULA NOVENA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa del MTESS.----------

CLAUSULA DECIMA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

CLAUSULA DECIMO PRIMERA: MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CLAUSULA DECIMO SEGUNDA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

VoBo

Guillermo Sosa Flores
Ministro
G.S. 213477

Alternativa S.A.

Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 3er. Piso – Dirección UOC • Asunción – Paraguay
Tel.: (595-21) 445 992

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

CLAUSULA DECIMO TERCERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

CLAUSULA DECIMO CUARTA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Vobo

En fe de lo expuesto, la Contratante y la Contratista, actuando cada una por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman el presente Contrato en fecha 21 de mayo de 2018, en tres ejemplares de igual tenor y a un solo efecto.----------

ALEXIS CASTILLO FILARTIGA
Representante Legal
ALTERNATIVA S.A.

Alternativa S.A.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
G.S. 21/05/18

GUILLERMO SOSA FLORES
Ministro
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS)

Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 3er. Piso – Dirección UOC • Asunción – Paraguay
Tel.: (595-21) 445 992